

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6329 *DREAMERS FACTORY SUN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELVIS VIVE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 16 de diciembre de 2019, los socios únicos de DREAMERS FACTORY SUN, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y ELVIS VIVE, S.L. ("Sociedad Absorbida"), tomaron las correspondientes decisiones de aprobar la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por su socio único la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME. Se hace constar expresamente que las decisiones adoptadas para la aprobación de la fusión referida se han adoptado en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 13 de diciembre de 2019.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello de conformidad con los plazos y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 10 de septiembre de 2020.- El Administrador único de Dreamers Factory Sun, S.L.U., y Administrador Solidario de Elvis Vive, S.L., José María Parrado Sojo.

ID: A200050007-1